

**DICTAMEN  
COP/019/18-21  
COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA  
H. AYUNTAMIENTO GUANAJUATO  
2018-2021**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre; el día 04 del mes de septiembre del año 2020 dos mil veinte, los Regidores del Honorable Ayuntamiento 2018-2021 integrantes de la Comisión de Obra Pública se reunieron en la décima quinta sesión ordinaria de la citada Comisión, quienes se avocaron al estudio de atender los movimientos de transferencias para la actualización del **Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2020 del Municipio de Guanajuato**; respecto a los movimientos de transferencia de recursos al **Programa Vive Mejor con Impulso**; en las **Vertiente Techo Digno y Estufas Ecológicas** del ejercicio fiscal 2020; al tenor de los siguientes antecedentes y subsecuentes consideraciones:

**Antecedentes.**

**Primero.** - Mediante oficio número **DGOP/SDGOP/240820-002** de fecha 24 de agosto de 2020, el Ing. Héctor Javier Morales Ramírez, Director General de Obra Pública, presenta al Lic. Armando López Ramírez, Presidente de la Comisión de Obra Pública, para su análisis y en su caso la aprobación de modificaciones y movimientos de transferencias respecto a los movimientos de transferencia de recursos al **Programa Vive Mejor con Impulso**; en las **Vertiente Techo Digno y Estufas Ecológicas** del ejercicio fiscal 2020.

**Segundo.**- Que con oficio número **DGOP/SDGOP/190820-018** de fecha 19 de agosto de 2020, el Ing. Héctor Javier Morales Ramírez, Director General de Obra Pública Municipal, solicita al C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero Municipal, analice a través de la Dirección de Inversiones de Infraestructura y Programas la aprobación de modificaciones y movimientos de transferencias respecto a los movimientos de transferencia de recursos al **Programa Vive Mejor con Impulso**; en las **Vertiente Techo Digno y Estufas Ecológicas** del ejercicio fiscal 2020; al respecto sírvase encontrar la propuesta de modificación de dichos programas dado lo anterior, así como los anexos que lo respaldan, y se emita el oficio de visto bueno. **Anexo 2.**

**Tercero.** - Que con oficio número **TMG-0858/2020** de fecha 21 de agosto de 2020, el C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero Municipal, informa al Ing. Héctor Javier Morales Ramírez, Director General de Obra Pública Municipal, que una vez revisados y analizados con sus registros, es procedente la modificación de las obras señalada con respecto al formato de transferencia 1, toda vez que están asignadas con recursos estatales, recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) y de recursos municipales 2020, en lo que respecta al formato de transferencia 2, este es procedente toda vez que la acción contemplada es asignada con recursos estatales y recursos municipales 2020.

## Considerando.

**Primero.** - Que de conformidad con lo establecido por los artículos 115 fracción II primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 fracción I de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 80 y 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, esta Comisión de Obra Pública es competente para discutir, resolver y emitir el presente Dictamen.

**Segundo.**- Que esta Comisión determina que no existe inconveniente en la aprobación de las modificaciones y movimientos de transferencias respecto a los movimientos de transferencia de recursos al **Programa Vive Mejor con Impulso**; en las **Vertiente Techo Digno y Estufas Ecológicas** del ejercicio fiscal 2020, materia de análisis en este dictamen, el cual ha sido valorado y aprobado previamente por la Dirección de Inversiones de Infraestructura y Programas, por el C.P. José Luis Meza García y con el visto bueno del C. P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero Municipal y por el Ing. Héctor Javier Morales Ramírez, Director General de Obra Pública Municipal, en donde se tienen precisadas las disminuciones, ampliaciones y/o creaciones de las propuestas a los formatos de transferencias de dichas obras y las cuales se especifican a continuación:

### **PROGRAMA VIVE MEJOR CON IMPULSO / 2020**

#### **VIVIENDA**

Se da creación a las acciones 2020/055 a 2020/076 denominadas “Construcción de techo firme”, del Programa Vive Mejor con Impulso /2020; lo anterior de acuerdo al oficio NÚM. DGOP/DPOEyP/040820-001, mediante el cual la Dirección de Obra Pública envió el formato de propuesta FSEDESHU-01, a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano de Gobierno Del Estado.

Es importante mencionar que esta acción se encontraba aprobada en el POPyAS 2020 de manera global con la cantidad de \$2,000,000.00, de los cuales el 50% son de recursos estatales por \$1,000,000.00 y el otro 50% de recursos FISMDF 2020 por \$1,000,000.00. posteriormente confirma Gobierno del Estado que cuenta con recursos extras para este programa por la cantidad de \$500,000.00, ascendiendo a la cantidad de \$1,500,000.00; por lo que este municipio de Guanajuato otorga la suficiencia presupuestal por la cantidad de \$500,000.00 de Recursos Municipales de acuerdo al oficio de la Dirección General de Desarrollo Social y Humano con núm. DGDSH/0436/2020, mediante el cual le informan a la Dirección General de Obra Pública que cuentan con recursos disponibles para su aplicación.

### **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL / 2020**

Se realiza la creación de la acción 2020/077 por la cantidad de \$275.53 de recursos FISMDF para coinvertir con entidades y dependencias federales y/o estatales en acciones que se están gestionando recursos o en acciones que así lo requieran.

#### **FORMATO DE TRANSFERENCIA 1.**

## **PROGRAMA VIVE MEJOR CON IMPULSO / 2020**

### **VIVIENDA**

Se da creación a la acción 2020/078 denominada "Equipamiento de Estufa ecológica (Fogón)", del Programa Vive Mejor con Impulso / 2020; lo anterior de acuerdo al oficio de la Dirección General de Desarrollo Social y Humano con núm. DGDSH/0436/2020, mediante el cual le informan a la Dirección General de Obra Pública que cuentan con recursos disponibles para realizar la coinversión que solicita la Secretaría de Desarrollo Social y Humano de Gobierno del Estado, para participar en la ejecución de dichas acciones.

### **FORMATO DE TRANSFERENCIA 2.**

#### **Acuerda.**

**Primero.** - Que es competente para emitir el presente Dictamen conforme al considerando primero.

**Segundo.** - Que la Comisión por unanimidad de los presentes aprueba dichas modificaciones y movimientos de transferencias respecto a los movimientos de transferencia de recursos al **Programa Vive Mejor con Impulso**; en las **Vertiente Techo Digno y Estufas Ecológicas** del ejercicio fiscal 2020, mencionadas en la consideración segunda.

**Tercero.** - Que se envíe a la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional el presente Dictamen para su conocimiento y con posterioridad suba al Pleno del Honorable Ayuntamiento, para su conocimiento y aprobación.

Así lo dictaminaron los integrantes de la Comisión de Obra Pública del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., trienio 2018-2021 el mismo día de su inicio, firmando de conformidad los que en la misma intervinieron.

**Lic. Armando López Ramírez**  
Presidente

**Ing. Carlos Alejandro Chávez Valdez**  
Secretario

**Lic. Virginia Hernández Marín**  
Vocal

**Lic. Óscar Edmundo Aguayo Arredondo**  
Vocal

**Lic. Ana Bertha Melo González**  
Vocal